



Competencia CSJ 999/2025/CS1
Correa, Ricardo Antonio s/ incidente de
competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino a lo que corresponde remitirse en razón de brevedad, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, -respecto de la sustitución de placas- al que se le remitirá. Asimismo, el mencionado tribunal deberá enviar copia de las actuaciones pertinentes al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 38 con el fin de que profundice la pesquisa respecto de la sustracción del rodado. Hágase saber a este último.